

SU EXCELENCIA SEÑOR MINISTRO MILCIADES CONCEPCION, MINISTRO  
DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.  
E S D

Quien suscribe, **Rubén Rivera Moreno**, hombre panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número (7-115-751), actuando como representante legal de la sociedad anónima denominada Maquinaria y Equipos Especializados, S.A, registrada en el Mercantil Folio N° 478656, de la sección de Micropelícula Mercantil desde el 08 de marzo de 2005, concurro ante usted muy respetuosamente solicitándole la admisión y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado "Instalación y Operación de una Planta de Asfalto", ubicado en la comunidad de SabanaGrande, Corregimiento de Los Santos, Distrito de Los Santos, Provincia de Panamá.

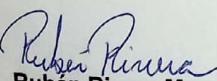
El mismo cuenta con todos los requisitos mínimos solicitados por el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá.

El estudio de Impacto Ambiental está conformado por ( 119 ) páginas divididas en la siguiente partes: Índice, Resumen Ejecutivo, Introducción, Información General, Descripción del Proyecto Obra o actividad, Descripción del ambiente físico, Descripción del ambiente biológico, Descripción del Ambiente socioeconómico, Identificación de Impactos Ambientales Específicos, Plan de Manejo Ambiental (PMA), Ajustes Económicos por Externalidades Sociales y ambientales y Análisis de Costo Beneficio final, lista de Profesionales, conclusión y recomendaciones, Bibliografía, Anexos; el cual fue elaborado por un equipo formado por el Ing. Guillermo Guevara en Manejo Ambiental, con registro de consultor ambiental DEIA-IRC-006-2021 y el Ing. Heriberto Degracia, con registro de consultor ambiental DEIA-IRC- 051-2019. El consultor coordinador y responsable de la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría 1 es el Ing. Guillermo Guevara, la cual recibe notificaciones profesionales en su dirección de correo electrónico guille-guevara@hotmail.com; su teléfono celular es el 6503-1864.

ACOMPAÑAMOS ESTE MEMORIAL CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original y copia del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "Instalación y Operación de una Planta de Asfalto"
2. Certificado de Registro Público de la empresa.
3. Certificado de Registro Público de la propiedad.
4. Cédula del representante legal Notariada.
5. Declaración Jurada del Representante Legal notariada.
6. Pago al Ministerio de Ambiente por Evaluación del EsIA CAT I.
7. Paz y salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

  
**Rubén Rivera Moreno**  
Representante Legal  
C.I.P: 7-115-751



## DECLARACION JURADA

SEÑOR MINISTRO, MINISTERIO DE AMBIENTE,

E. S. D.:

El que suscribe, **Rubén Rivera Moreno**, hombre panameño, ciudadano panameño, casado, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 7-115-751, con oficina en el corregimiento de la Espigadilla, Distrito de Los Santos, lugar donde recibe notificaciones personales, localizable al teléfono celular 6675-5275, correo electrónico: maequipo@hotmail.com, actuando en nombre y representación de la sociedad anónima denominada **Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en el Registro Público, Folio N° 478656, de la sección de Micropelícula Mercantil desde el 08 de marzo de 2005, quien promueve el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado "Instalación y Operación de una Planta de Asfalto", a desarrollarse sobre la propiedad con Folio Real N°. 22016 (F), propiedad de Maquinaria y Equipos Especializados, S.A, ubicado en la comunidad de SabanaGrande, Corregimiento de Los Santos, Distrito de Los Santos, Provincia de Panamá.

Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada es verdadera, que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No 41 de 1 de julio de 1998.

Los Santos, 28 de julio de 2021.

Atentamente

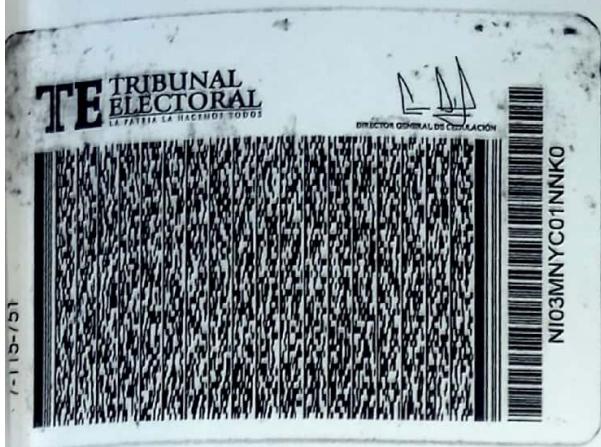
**Rubén Rivera Moreno**  
**Representante Legal**  
**C.I.P: 7-115-751**



El Suscrito, Lic. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS, Notario Público del Circuito de Los Santos con cédula No. 7-705-1200

Que \_\_\_\_\_  
 Quien conozca la persona que suscribió la Declaración Jurada y en las de las personas que estuvieron presentes en su firma, (a) \_\_\_\_\_  
 (a) firma (a) \_\_\_\_\_  
 Panamá \_\_\_\_\_ 04 AGO 2021  
 Testigo \_\_\_\_\_

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
 Notario Público del Circuito de Los Santos



10, Lic. Joaquin Arturo Castillo Vargas Notario Publico  
del Circuito de Los Santos con cedula de Identidad  
personal N° 7-705-1263.

04 AGU 2021

  
JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Publico del Circuito de Los Santos



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YUVISOL DEL CARMEN  
MEDINA DE LEON  
FECHA: 2021.07.27 08:17:44 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: LOS SANTOS, PANAMA

*Yuvisol M.*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

275639/2021 (0) DE FECHA 07/26/2021

QUE LA SOCIEDAD

MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 478656 (S) DESDE EL MARTES, 08 DE MARZO DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE.

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MANUEL CEDEÑO.

SUSCRITOR: SHYARINA LUNKUNCHANG.

DIRECTOR: RUBEN RIVERA.

DIRECTOR: FREDESINDA MORENO.

PRESIDENTE: RUBEN RIVERA.

TESORERO: FREDESINDA MORENO.

AGENTE RESIDENTE: MANUEL CEDEÑO.

DIRECTOR: OTHONIEL ELIECER PEREZ.

SECRETARIO: OTHONIEL ELIECER PEREZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O EN SU DEFECTO LA PERSONA DESIGNADA POR LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$.10,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES QUE SOLO SERÁN SOLAMENTE NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS. - QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 26 DE JULIO DE 2021 A LAS 03:03 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403093511



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
Código QR: 6515 75041133769



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YUVISOL DEL CARMEN  
MEDINA DE LEON  
FECHA: 2021.07.08 10:29:22 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: LOS SANTOS, PANAMA

*Juncional M.*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 248377/2021 (0) DE FECHA 07/07/2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LOS SANTOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 7210, FOLIO REAL № 22016 (F)  
CORREGIMIENTO SABANAGRANDE, DISTRITO LOS SANTOS, PROVINCIA LOS SANTOS. UBICADO EN UNA  
SUPERFICIE INICIAL DE 12 ha 7613 m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 12 ha 7613 m<sup>2</sup>. CON  
UN VALOR DE SETENTA Y OCHO BALBOAS (B/. 78.00) Y UN VALOR DEL TERRENO DE SETENTA Y OCHO  
BALBOAS (B/. 78.00) EL VALOR DEL TRASPASO ES: SETENTA Y OCHO BALBOAS (B/. 78.00). NÚMERO DE PLANO:  
703-10-7353. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : CALLEJON A CAÑAZAS, CAMINO A LA ZATRA Y AL CRUCE Y  
MIGUEL RI VERA. SUR: JOSE ISABEL RIVERA. ESTE: MIGUEL RIVERA. OESTE: JOSE ISABEL RIVERA Y VENTURA  
RIVERA.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MAQUINARIAS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS S.A. (FICHA: 478656) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO,  
CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 1 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD  
NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y  
DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APPLICABLES. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 19130/2001, DE  
FECHA 07/03/2001.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 08 DE JULIO DE 2021  
09:36 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403065648



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 3583A473-C020-49CC-B945-DECBB9108754  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 188973

Fecha de Emisión:

27	07	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

26	08	2021
----	----	------

(dia / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**

Representante Legal:

RUBEN RIVERA MORENO

Inscrita

Tomo

Folio

478656

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

744872

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la

fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Eduardo Pérez C*

Director Regional





## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

7010429

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A. REP. LEGAL RUBEN RIVERA MORENO / 7-115-751	<u>Fecha del Recibo</u>	27/7/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Los Santos	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO Y EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA 1, PROYECTO  
"INSTALACION Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ASFALTO".

Día	Mes	Año	Hora
27	07	2021	02:10:01 PM

Firma

Nombre del Cajero Carmen Rodriguez



IMP 1

8

EsIA

Digital



**LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO**  
**RESPONSABILIDADES.**

Nombre	Nº de Registro	Profesión	Función	Firma
Guillermo Guevara F.	DEIA-IRC-006-2021	Ingeniero en Manejo Ambiental	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinador.</li><li>• Descripción del proyecto.</li><li>• Análisis e identificación de los impactos positivos y negativos a generarse con la construcción del proyecto.</li><li>• Descripción del ambiente físico y social.</li><li>• Desarrollo del Plan de Manejo Ambiental.</li><li>• Conclusiones, Recomendaciones.</li></ul>	
Heriberto Degracia	DEIA-IRC- 051-2019	Ingeniero En Manejo de Cuencas y Ambiente	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ambiente biológico.</li><li>• Análisis de las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos.</li><li>• Identificación de Impactos Ambientales y sociales específicos.</li></ul>	
Evelin Garcia		Ingeniera Ambiental	<b>Personal de Apoyo</b> Verificación de la línea base, fotografías, Bibliografía.	

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.  
 Promotor: Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

Ubicación: Las Zafras, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino   
 Masculino

Edad: 53 años  
 Nombre: Santo Rivera  
 Ocupación: Ebanista  
 Dirección: Las Zafras

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

53 años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

No

Sí

A través de:  
 Comentarios de vecinos, amistades o familiares  
 El Promotor informó a la comunidad.  
 Folletos y volantes con la descripción del proyecto.  
 Medios de comunicación  
 Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí  No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

No afecta a la población.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) Ayuda a la población.  
 b)  
 c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)  
 b)  
 c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)  
 b)  
 c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar Impactos al ambiente;

Impactos Positivos  Impactos Negativos  N/S

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a)  
 b)  
 c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)  
 b)  
 c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Cumplan con lo que prometen de hacer las cosas bien.

Encuestador: [Firma]

Fecha: 20/7/2021

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Proyecto:** Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.

**Promotor:** Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

**Ubicación:** Las Zatras, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

**☒ 1. Información general del encuestado**

Sexo: Femenino   
Masculino

Edad: 52 años

Nombre: Abel Rivera

Ocupación: Campesino

Dirección: Las Zatras

**☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?**

52 años

**☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto**

No

Si

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- ✓ El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

**☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto?** Sí  No

**☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?**

Empleo.

**☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;**

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo sé

**☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;**

a) Empleo.

b)

c)

**☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;**

a)

b)

c)

**☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;**

a)

b)

c)

**☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;**

Impactos Positivos  Impactos Negativos

**☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;**

a) Empleo.

b)

c)

**☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;**

a)

b)

c)

**☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.**

No. Si hay alguna anomalía que solucionar.

Encuestador:

Fecha: 20/7/2021

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Proyecto:** Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.

**Promotor:** Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

**Ubicación:** Las Zatras, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino

Masculino

Edad: 37 años

Nombre: Jordan Sánchez

Ocupación: Jefe de planta

Dirección: Las Zatras

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

19 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

No

Sí

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí  No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Está bien, si se presenta una anomalía que haya mucho acuerdo. Porque en la comunidad hay personas que tienen alegría.

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo sé

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

a) Introducción de empleo.

b)

c)

8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

a)

b)

c)

9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

a)

b)

c)

10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos  Impactos Negativos

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

a) Empleo

b)

c)

12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

a)

b)

c)

13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Muchos acuerdos entre partes.

Fecha: 20/7/2021

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Proyecto:** Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.

**Promotor:** Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

**Ubicación:** Las Zatras, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

**☒ 1. Información general del encuestado**

Sexo: Femenino

Masculino

Edad: 59 años

Nombre: Diegol Antonio Rivera

Ocupación: Choferista

Dirección: Las Zatras

**☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?**

59 años

**☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto**

No

Sí

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- ✓ El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

**☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí  No**

**☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?**

Después que no haya problema podremos seguir adelante.

**☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;**

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo sé

**☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;**

- Ayuda a la comunidad.
- Empleo.
- 

**☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;**

- 
- 
- 

**☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;**

- 
- 
- 

**☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;**

Impactos Positivos  Impactos Negativos

**☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;**

- 
- 
- 

**☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;**

Polvo.

**☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.**

Irse adelante con lo que están haciendo.

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.

Promotor: Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

Ubicación: Las Zatras, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino   
Masculino

Edad: 71 años

Nombre: Luisaldo Rivera

Ocupación: Alcaldor

Dirección: Las Zatras

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

77 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

No

Sí

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Si  No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Resultados para mejora de la comunidad.

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- Ayuda a la comunidad.
- Empleo.
- c)

8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos  Impactos Negativos

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- Empleo.
- b)
- c)

12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

13. Sugerencias o Recomendaciones que daria a la Empresa Promotora del Proyecto.

No se olvide del pueblo. Cuando pida ayuda por mejorar al pueblo, lo cumplir.

Encuestador:

Fecha: 20/7/2021

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.  
Promotor: Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

Ubicación: Las Zatrás, Corregimiento de SabanaGrande, Distrito de Los Santos.

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino   
Masculino

Edad: 42 años

Nombre: Rolando Rivera

Ocupación: Espíritu - Agricultor

Dirección: Las Zatrás

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

35 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

No

Sí

- A través de:
- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
  - El Promotor informó a la comunidad.
  - Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
  - Medios de comunicación
  - Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí  No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Buena acción, los empleados son del lugar. Si hay más empleado mejor.

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios

Perjuicios

Molestias

No lo se

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) Recolección de desechos.
- b) Ayuda a la comunidad.
- c)

8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar Impactos al ambiente;

Impactos Positivos

Impactos Negativos

N/S.

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Donde con lo que promete.

Encuestador: [Firma]

Fecha: 20/7/2021

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Proyecto:** Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.

**Promotor:** Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

**Ubicación:** Las Zonas, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

**1. Información general del encuestado**

Sexo: Femenino

Masculino

Edad: 40 años

Nombre: Eridia Rivera

Ocupación: Asa de Casa

Dirección: Los Tetas

**2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?**

10 años

**3. Conocimiento sobre el proyecto**

No

Sí

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

**4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto?** Sí  No

**5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?**

Da beneficios a la comunidad y empleo.

**6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;**

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo sé

**7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;**

- Empleo
- Ayuda a la comunidad y a sus necesidades
- 

**8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;**

- 
- 
- 

**9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;**

- 
- 
- 

**10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;**

Impactos Positivos  Impactos Negativos

**11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;**

- Empleo
- 
- 

**12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;**

- Contaminación del aire por polvo
- Ruido
- 

**13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.**

Aumentar a revisión de sus compromisos.

Encuestador: 

Fecha: 20/7/2021

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Proyecto:** Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.  
**Promotor:** Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

**Ubicación:** Las Zatrás, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

**1. Información general del encuestado**

Sexo:  
 Femenino  
 Masculino

Edad: 54 años

Nombre: Tonisica Rivera

Ocupación: Am de casa

Dirección: Las Zatrás

**2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?**

54 años

**3. Conocimiento sobre el proyecto**

Sí  No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

**4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto?** Sí  No

**5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?**

Ayuda al pueblo y mejora.

**6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;**

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo sé

**7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;**

- a) Limpieza, a través de la recolección de los desechos.
- b) Proyecto a la comunidad.
- c) Ayudas a través del arreglo de la calle.

**8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;**

- a)
- b)
- c)

**9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;**

- a)
- b)
- c)

**10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;**

Impactos Positivos  Impactos Negativos

**11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;**

- a) Empleo.
- b)
- c)

**12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;**

- a)
- b)
- c)

**13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.**

Ampliar con lo establecido y las peticiones realizadas por la comunidad.

Encuestador: 

Fecha: 20/7/2021

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.  
Promotor: Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

Ubicación: Las Zatrás, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino   
Masculino

Edad: 50 años  
 Nombre: Candela Rivera  
 Ocupación: ama de casa  
 Dirección: La Zatrás

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

50 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

No

Sí

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí  No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Es bueno

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo sé

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

a) Ayuda al pueblo

b)

c)

8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

a)  
b)  
c)

9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

a)  
b)  
c)

10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar Impactos al ambiente;

Impactos Positivos  Impactos Negativos

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

a) Empleo

b)

c)

12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

a)  
b)  
c)

13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

No

Encuestador:

Fecha: 20/7/2021

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Proyecto: Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.  
 Promotor: Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

Ubicación: Las Zatras, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino   
 Masculino

Edad: 38 años  
 Nombre: Ariel Rivera  
 Ocupación: Chofera  
 Dirección: La Zatra

2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

33 años

3. Conocimiento sobre el proyecto

No

Sí

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí  No

5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Beneficio para el pueblo.

6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo sé

7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

- a) Ayuda a la comunidad.
- b)
- c)

8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

- a)
- b)
- c)

9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

- a)
- b)
- c)

10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos  Impactos Negativos  N/S

11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

- a)
- b)
- c)

13. Sugerencias o Recomendaciones que daria a la Empresa Promotora del Proyecto.

Complain con las promesas durante las reuniones.

Encuestador: [Firma]

Fecha: 20/7/2021

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Proyecto:** Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.

**Promotor:** Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

**Ubicación:** Las Zatras, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

**1. Información general del encuestado**

Sexo: Femenino

Masculino

Edad: 51 años

Nombre: Rosalina Rivera

Ocupación: Ayuda de casa

Dirección: Las Zatras

**2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?**

51 años

**3. Conocimiento sobre el proyecto**

Sí  No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

**4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto?** Sí  No

**5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?**

Tal vez sea para beneficio.

**6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;**

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo sé

**7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;**

a) Aguda de la comendad.

b)

c)

**8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;**

a)

b)

c)

**9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;**

a)

b)

c)

**10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;**

Impactos Positivos  Impactos Negativos

**11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;**

a) Empleo.

b)

c)

**12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;**

a)

b)

c)

**13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.**

Ayudar a la comunidad, otros de la construcción de un parque para los niños.

Encuestador: 

Fecha: 20/7/2021

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Proyecto:** Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.  
**Promotor:** Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.  
**Ubicación:** Las Zatras, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino   
 Masculino

Edad: 58 años  
 Nombre: Arriba Rivera  
 Ocupación: Agricultor  
 Dirección: Tovaritos

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

SB años

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

No

Sí

A través de:  
 Comentarios de vecinos, amistades o familiares.  
 El Promotor informó a la comunidad.  
 Folletos y volantes con la descripción del proyecto.  
 Medios de comunicación  
 Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto? Sí  No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Es bueno.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo sé

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

a) Ayuda a la comunidad.

b)  
c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

a)  
b)  
c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

a)  
b)  
c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar Impactos al ambiente;

Impactos Positivos  Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

a) Empleo.

b)  
c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

a)  
b)  
c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

No.

Encuestador: 

Fecha: 20/7/2021



# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Encuesta N°: 14 23

Proyecto: Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.

Promotor: Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

Ubicación: Las Zatras, Corregimiento de SabanaGrande, Distrito de Los Santos.

☒ 1. Información general del encuestado

Sexo: Femenino

Masculino

Edad: 21

Nombre: Lourdes Pérez

Ocupación: Estudiante

Dirección: Las Zatras

☒ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?

☒ 3. Conocimiento sobre el proyecto

Sí  No

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

☒ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto?

Sí

No

☒ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?

Sin duda bueno para la comunidad.

☒ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;

Beneficios

Perjuicios

Molestias

No lo se

☒ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;

a) Ayuda a la comunidad, a través del dinero, empleo, etc.

b)

c)

☒ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;

a)

b)

c)

☒ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;

a)

b)

c)

☒ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;

Impactos Positivos

Impactos Negativos

☒ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;

a)

b)

c)

☒ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;

a) Generación de polvo.

b)

c)

☒ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.

Completar todo lo prometido.

Encuestador: 

Fecha: 20/7/2021

# ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

**Proyecto:** Instalación y Operación de una Planta de Asfalto.  
**Promotor:** Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

**Ubicación:** Las Zatras, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos.

**⊗ 1. Información general del encuestado**

Sexo: Femenino   
 Masculino

Edad: 44 años

Nombre: Diana E. Rivero

Ocupación: Caleador Agropecuario

Dirección: Los Zatras

⊗ 2. ¿Qué tiempo tiene de residir en el lugar?  
 (años).

**⊗ 3. Conocimiento sobre el proyecto**

No

Sí

A través de:

- Comentarios de vecinos, amistades o familiares
- El Promotor informó a la comunidad.
- Folletos y volantes con la descripción del proyecto.
- Medios de comunicación
- Otros:

**⊗ 4. ¿Está de acuerdo con este Proyecto?** Sí  No

**⊗ 5. ¿Qué opina usted sobre el proyecto?**

Es bueno.

**⊗ 6. Considera usted que con la construcción del proyecto se puede generar;**  
 Beneficios  Perjuicios  Molestias  No lo se

**⊗ 7. Si considera que se puede generar beneficios mencione 3;**

a) Ayuda a la comunidad, ya es fulgido.

b)

c)

**⊗ 8. Si considera que se puede generar perjuicios mencione 3;**

a)

b)

c)

**⊗ 9. Si considera que se puede generar molestias mencione 3;**

a)

b)

c)

**⊗ 10. Considera usted que con la construcción del proyecto se puedan generar impactos al ambiente;**  
 Impactos Positivos  Impactos Negativos  N/S

**⊗ 11. Si considera que se puede generar impactos ambientales positivos mencione 3;**

a)

b)

c)

**⊗ 12. Si considera que se puede generar impactos ambientales negativos mencione 3;**

a)

b)

c)

**⊗ 13. Sugerencias o Recomendaciones que daría a la Empresa Promotora del Proyecto.**

Que cumplen

Encuestador:

Fecha: 20/7/2021

### Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO:

PROMOTOR:

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA 6 MES agosto AÑO 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.			

Entregado por:

Entrega: Eduardo Gómez

Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Juan Javier Vélez

Firma: [Firma]

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

**PROYECTO: INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO.**  
**PROMOTOR: MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**

**Nº DE EXPEDIENTE: DRLS-IM-001-2021**

**FECHA DE ENTRADA: DÍA 06 MES AGOSTO AÑO 2021.**

**REALIZADO POR (CONSULTORES): GUILLERMO GUEVARA IRC-006-2021, HERIBERTO DEGRACIA  
IRC-051-2019**

**REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): JUAN J. VEGA**

ÍNDICE	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	X		
2.0	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
2.1	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4.0	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5.0	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6.0	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
6.0.1	Caracterización del suelo	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE  
(DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS)

37

Tel. 5000921, Via Santo Domingo Las Tablas.

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

La descripción de uso de suelo	X	
Deslinde de la propiedad	X	
Topografía	X	
Hidrología	X	
Calidad de aguas superficiales	X	
Calidad de aire	X	
Ruido	X	
Olores	X	
<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>		
Característica de la Flora	X	
Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
Característica de la fauna	X	
<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>		
Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).	X	
Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
Descripción del paisaje	X	
<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>		
Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X	
Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X	
<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>		
Descripción de las medidas de mitigación específicas	X	
Ente responsable de la ejecución de las medidas	X	
Monitoreo	X	
Cronograma de ejecución	X	
Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X	
Costos de la gestión ambiental	X	
<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>		
Firmas debidamente notariadas	X	
Número de registro de consultor (es)	X	
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		
<b>ANEXOS</b>		X

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.		X	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.		X	

28

**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS SANTOS**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ESTUDIO DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO	06 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE INFORME:	10 DE AGOSTO DE 2021
PROYECTO:	INSTALACIÓN Y OPERACION DE UNA PLANTA DE ASFALTO.
PROMOTOR:	MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.
CONSULTORES :	GUILLERMO GUEVARA                   IRC-006-2021 HERIBERTO DEGRACIA                   IRC-006-2021
LOCALIZACION:	CORREGIMIENTO DE SABANA GRANDE, DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS.

**DESCRIPCIÓN:** El proyecto denominado **INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**, es propuesto por la Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cedula de identidad personal N° 7-115-751, el cual consiste en instalar y operar una planta portátil de asfalto con capacidad de 85 a 135 ton/hora y las actividades desde la planificación hasta la operación del mismo, sobre un polígono de terreno de 1 Ha y 9,858.83 m<sup>2</sup>, Folio Real N°22016, Código de Ubicación 7210, propiedad del Promotor.

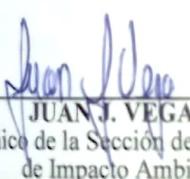
**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Y que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **"INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO"** promovido por **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, a través de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, con Cédula de Identidad Personal 7-115-751.

  
**JUAN J. VEGA**  
Técnico de la Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental

  
**ELIDA BERNAL**  
Directora Regional del Ministerio de  
Ambiente Los Santos

LA SUSCRITA DIRECTORA, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE LOS SANTOS, EN  
USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y  
CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cedula de identidad personal N° 7-115-751, se propone realizar el proyecto denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 06 de Agosto de 2021, la Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cedula de identidad personal N° 7-115-751, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", ubicado en el corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos; elaborado bajo la responsabilidad de **GUILLERMO GUEVARA y HERIBERTO DEGRACIA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-006-2021, IRC-006-2021**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, inicio el procedimiento administrativo para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Fase de admisión.

Que luego de revisar el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que luego de revisar el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 14 de Mayo de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LOS SANTOS,

RESUELVE:

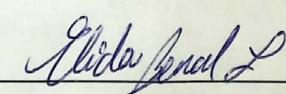
**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**" promovido por la Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cedula de identidad personal N° 7-115-751.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 12 días, del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,

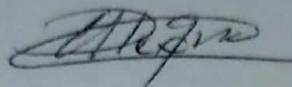


**ELIDA BERNAL**  
Directora Regional del Ministerio de Ambiente Los Santos

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0319-2021



Alex O. De Gracia C.  
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **12 DE AGOSTO DEL 2021**

Proyecto: **“INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO”**

Categoría: **I**

Técnico Evaluador solicitante: **Juan Vega**

Provincia: **LOS SANTOS**

Dirección Regional de: **LOS SANTOS**

Distrito: **LOS SANTOS**

Corregimiento: **SABANA GRANDE**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 12 de agosto del 2021, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**1ha + 8,809 m<sup>2</sup>**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo a la Cobertura y Uso de la tierra 2012, los datos se ubican en la categoría de “área poblada” y “Pasto”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VII** (No arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**

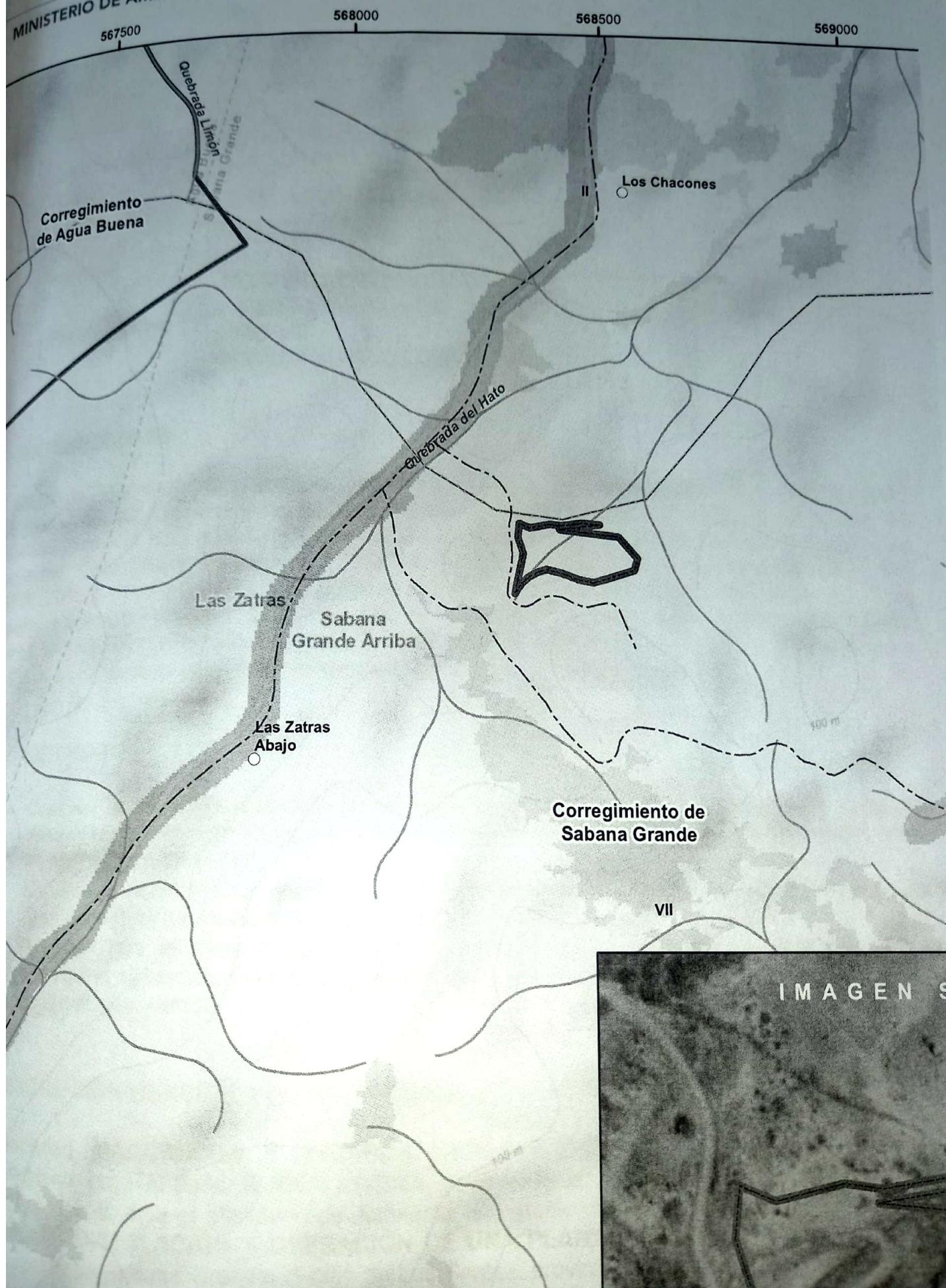
Fecha de respuesta: **16 DE AGOSTO DEL 2021**

Adj; Mapa  
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE SABANA GRANDE, DISTRI  
PROVINCIA DE LOS SANTOS - PROYECTO  
OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE A

31



INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN SEIA-023-2021

<b>Propósito:</b>	VERIFICAR EN CAMPO DEL ÁREA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO".
<b>Promotor:</b>	MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.
<b>Expediente:</b>	DRLS-IT-002-2021.
<b>Ubicación:</b>	CORREGIMIENTO DE SABANA GRANDE, DISTRITO DE LOS SANTOS PROVINCIA DE LOS SANTOS.
<b>Fecha de inspección:</b>	18 DE AGOSTO DE 2021.
<b>Fecha del Informe:</b>	19 DE AGOSTO DE 2021.
<b>Participantes:</b>	JUAN VEGA: TECNICO DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL / MINISTERIO DE AMBIENTE LOS SANTOS. GUILLERMO GUEVARA: CONSULTOR.

## I. ANTECEDENTES

El día 06 de Agosto de 2021, la Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-115-751, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real 22016, Código de Ubicación 7210, superficie actual o resto libre de 12 ha 7,613 m<sup>2</sup>, ubicada en el corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, propiedad del Promotor, de la cual se utilizará 1 ha 9,858.83 m<sup>2</sup> para el desarrollo del presente proyecto.

## II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental actual del área de influencia directa, donde se pretende desarrollar el proyecto Categoría I denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**".
- Verificar la ubicación de proyecto y que la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.
- Asegurar que se haya contemplado en su totalidad, los posibles impactos que traerá consigo el desarrollo del proyecto y que las medidas de mitigación estén acorde con lo observado en campo.

## III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD

La Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-115-751, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", ubicado en el corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, el cual consiste en instalar y operar una planta portátil de asfalto con capacidad de 85 a 135 ton/hora y las actividades desde la planificación hasta la operación del mismo, la cual usará combustible diésel para su funcionamiento y será abastecida por medio de un camión cisterna.

**Ubicación Geográfica del Proyecto  
Datum WGS-84**

Punto	Este	Norte
1	568345.00	865065.94
2	568362.00	865073.94
3	568378.00	865078.94
4	568408.00	865071.94
5	568440.00	865060.94
6	568469.00	865055.94

7	\$68501.00	865065.94
8	\$68548.00	865080.94
9	\$68555.00	865102.94
10	\$68519.00	865142.94
11	\$68504.00	865153.94
12	\$68482.00	865164.94
13	\$68448.00	865166.94
14	\$68407.00	865160.94
15	\$68385.00	865163.94
16	\$68365.00	865159.94
17	\$68346.00	865155.94
18	\$68326.00	865163.94
19	\$68323.00	865137.94
20	\$68333.00	865107.94
21	\$68318.00	865034.94
22	\$68329.00	865051.94
23	\$68345.00	865065.94

#### Imagen Satelital de la Ubicación del Proyecto



#### POSIBLES IMPACTOS DEL PROYECTO

##### Posibles Impactos Negativos

- ✓ Afectación a la población por la duración y magnitud del ruido y vibraciones.
- ✓ Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo.
- ✓ Contaminación por desechos líquidos y sólidos producidos por los trabajadores y por la actividad del proyecto.
- ✓ Riesgo de contaminación al suelo por manejo inadecuado de hidrocarburos.
- ✓ Alteración a la estructura del suelo.
- ✓ Contaminación por la inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos.
- ✓ Alteración del paisaje.
- ✓ Alteración al entorno habitual de la fauna silvestre.
- ✓ Riesgos de accidentes laborales y viales.
- ✓ Incremento a la economía de la comunidad.
- ✓ Generación de empleo.

##### Posibles Impactos Positivos

- ✓ Incremento a la economía de la comunidad.
- ✓ Generación de empleo.

#### V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día Miércoles 18 de Agosto de 2021, para lo cual se recorrió el sitio propuesto para el desarrollo del proyecto en compañía del promotor, con la intención de conocer la

ación de todas las estructuras que conformaran la planta de asfalto y discutir algunos aspectos relacionados a la etapa de construcción y medidas de mitigación correspondientes a la posible generación de gases.

## RESULTADOS

ante la inspección realizada, se observó y verifico los componentes físicos y biológicos, detallados en el EIA; de lo cual se concluyó lo siguiente:

- La vegetación del sitio propuesto para el desarrollo del proyecto, se compone de gramíneas y cercas vivas.
- No se observó fuentes de aguas superficiales en la zona que pudieran verse afectadas por el desarrollo de la actividad propuesta.
- La presencia de fauna silvestre solamente se limitó a algunos reptiles como Borriquero, aves de paso (tortolitas, casca, gallinazos).

## IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

Coordenada UTM Datum WGS 84 Zona 17	Fotos
568347.21 / 864965.56	<p>Foto N° 1. Vistas del Proyecto</p> 
568362.02 / 864933.83	<p>Foto N° 3. Tipo de vegetación en el área circundante</p> 

568320.17 / 864931.49

Foto N° 4.



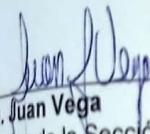
**CONCLUSIÓN.**

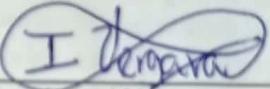
- El presente informe hace referencia a la inspección realizada, la cual fue completada en su totalidad, cumpliendo con los objetivos propuestos sobre la línea base planteada en el EsIA presentado.
- El sitio propuesto para el desarrollo del proyecto, no cuenta con fuentes de aguas superficiales, ni vegetación o especies de la vida silvestre, que puedan ser directamente afectados por la actividad propuesta.

**RECOMENDACIONES.**

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se recomienda continuar con el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I que es objeto de evaluación.

**CUADRO DE FIRMAS.**

  
Ing. Juan Vega  
Técnico de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental.  
Ministerio de Ambiente / Los Santos.

  
Ing. Israel Vergara  
Jefe de la Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental.  
Ministerio de Ambiente / Los Santos.

Las Tablas, 12 de Agosto de 2021.

DRLS-AC-0782-2021.

Señor  
**RUBÉN RIVERA**  
Representante Legal / MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.  
E. S. M.

Señor Rivera:

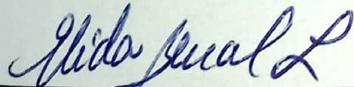
Por medio de la presente, le solicitamos de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", a desarrollarse en el sector de Las Zatras, corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, la cual consiste en lo siguiente:

1. En las páginas 23, 24 y 25 del EsIA que es objeto de evaluación, correspondiente al Punto **5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**, se mencionan los componentes de la Planta de Asfalto y se muestra un Plano Esquemático de la misma, por lo cual solicitamos lo siguiente:
  - a. Se debe presentar un plano o una imagen satelital, con la ubicación dentro del polígono del Proyecto, de todas las estructuras que componen la Planta de Asfalto.
2. En la página 40 del EsIA que es objeto de evaluación, correspondiente al Punto **5.7.3. Desechos gaseosos**, se indica textualmente "*Los gases resultantes de la combustión de los vehículos, los equipos pesados y la Planta de Asfalto portátil utilizados en el proyecto constituyen las principales emisiones gaseosas que se generarán en todas las etapas del proyecto. Para minimizar estas emisiones, se utilizará equipo en óptimas condiciones mecánicas y con un Mantenimiento Preventivo adecuado, los equipos deben mantenerse apagados cuando no estén en uso.*", por lo cual solicitamos lo siguiente:
  - a. Aclarar en cuanto a la Planta de Asfalto, porque solo se considera los gases resultantes debido a la combustión de la misma y se descarta las emisiones que pueden generarse durante la producción de asfalto y de ser así, indicar qué medidas se establecerán para mitigar este impacto.

3. En las páginas 68 y 69 del EsIA que es objeto de evaluación, correspondiente al Punto **9.2 Identificación de los Impactos Ambientales específicos**, se presenta la Tabla 14 (Impactos Generados por el proyecto en la etapa de construcción), por lo cual solicitamos lo siguiente:
- Aclarar porque solo se considera, la disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo y se descarta los gases resultantes de la combustión de los vehículos, los equipos pesados y la Planta de Asfalto, tal como se menciona en el **Punto 5.7.3. Desechos gaseosos**, así como también las emisiones que pueden generarse durante la producción de asfalto.
4. En la página 26 del EsIA que es objeto de evaluación, el **Punto 5.1. 1 Justificación**, indica textualmente "*El proyecto está justificado en base a que su ejecución suministrará asfalto para el proyecto denominado "Rehabilitación de la Carretera El Ejido- La Espigadilla-Tres Quebradas-Agua Buena, Provincia de Los Santos", mientras dure la ejecución del mismo.*", por lo cual solicitamos lo siguiente:
- Aclarar si el material que será procesado en el proyecto denominado **"INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO"**, tendrá solo como destino el proyecto **"Rehabilitación de la Carretera El Ejido- La Espigadilla-Tres Quebradas-Agua Buena, Provincia de Los Santos"**, y si el mismo guarda relación con las coordenadas presentadas en dicho documento, para la instalación de una planta de asfalto móvil, cuya ubicación corresponde al corregimiento de Las Espigadilla, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se aplicará lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011.

Atentamente,



ING. ELIDA BERNAL  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente Los Santos

  
EB/IV/jv



28

**MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS S.A.**

La Villa de Los Santos, Provincia de Los Santos  
RUC. 744872-1-478656 DV. 07  
Telefax. 966-7728

## PODER DE REPRESENTACION

RUBEN RIVERA M. (REPRESENTANTE LEGAL  
DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A)  
A FAVOR DE GUILLERMO R GUEVARA F.

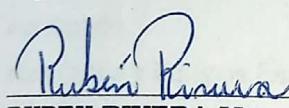
SEÑOR MINISTRO,  
**MILCIADES CONCEPCION**  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E. S. D.

El suscrito **RUBEN RIVERA MORENO**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N°7-115-751, en mi calidad de Representante Legal de **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, sociedad anónima debidamente inscrita a Ficha 478656, de la Sección de Personas Mercantil del Registro Público, desde el 08 de marzo de 2005, por este medio confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a **GUILLERMO RODOLFO GUEVARA FRANCO**, varón, panameño, mayor de edad, portadora del documento de identidad N°9-719-14, y domicilio en el Corregimiento de El Ejido, Distrito de Los Santos, para que actúe en nuestro nombre y representación como nuestro Agente y Representante Legal, en esta institución, a partir de la fecha.

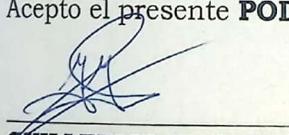
En virtud de este poder, nuestro representante queda por este medio facultado para que presente, tramite, retire y reciba documentos, le dé seguimientos a los trámites y pueda notificarse de resoluciones ante el Ministerio de Ambiente de la República de Panamá.

Este poder permanecerá en vigencia mientras no sea revocado expresamente por EL o LA PODERDANTE, y sea notificado expresamente así mismo a la Entidad.

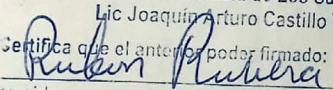
En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Los Santos, hoy 24 de AGOSTO de 2021.

  
**RUBEN RIVERA M**  
C.I.P. 7-115-751

Acepto el presente **PODER**.

  
**GUILLERMO R GUEVARA F**  
C.I.P. # 9-719-14.



El Suscrito Notario Público del Circuito  
de la Provincia de Los Santos  
Lic Joaquín Arturo Castillo Vargas  
Certifica que el anterior poder firmado:  
  
ha sido presentado y firmado por poderdante  
el dia de hoy **26 AGO 2021** de

LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS  
Notario Público del Circuito de Los Santos

Los Santos, 26 de agosto de 2021.

Ingeniera  
Elida Bernal L.  
Directora Regional  
Ministerio De Ambiente  
Los Santos  
E. S. D.

Ing. Bernal:

Por este medio y en respuesta a la nota **DRLS-AC-0782-2021**, de agosto 2021 tengo  
a bien hacer entrega de las observaciones establecidas en dicha nota, en referencia  
al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I sobre el proyecto denominado  
“Instalación y Operación de una Planta de Asfalto”, a desarrollarse en la comunidad  
de Las Zatras, Corregimiento de SabanaGrande, Distrito de Los Santos, Provincia  
de Los Santos; cuyo promotor es la sociedad Maquinaria y Equipos Especializados,

S.A.

Esperando que el mismo cumpla con lo solicitado.

Atentamente:



Guillermo Guevara/C.I.P. 9-719-14

Apoderado

Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

**Ampliación al:  
Estudio de Impacto Ambiental  
Categoría I**



**Proyecto:**  
**"Instalación y Operación de una Planta de Asfalto"**

**Ubicación:**

Las Zatras, Corregimiento de Sabana Grande,  
Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos.

**Promotor:**

Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

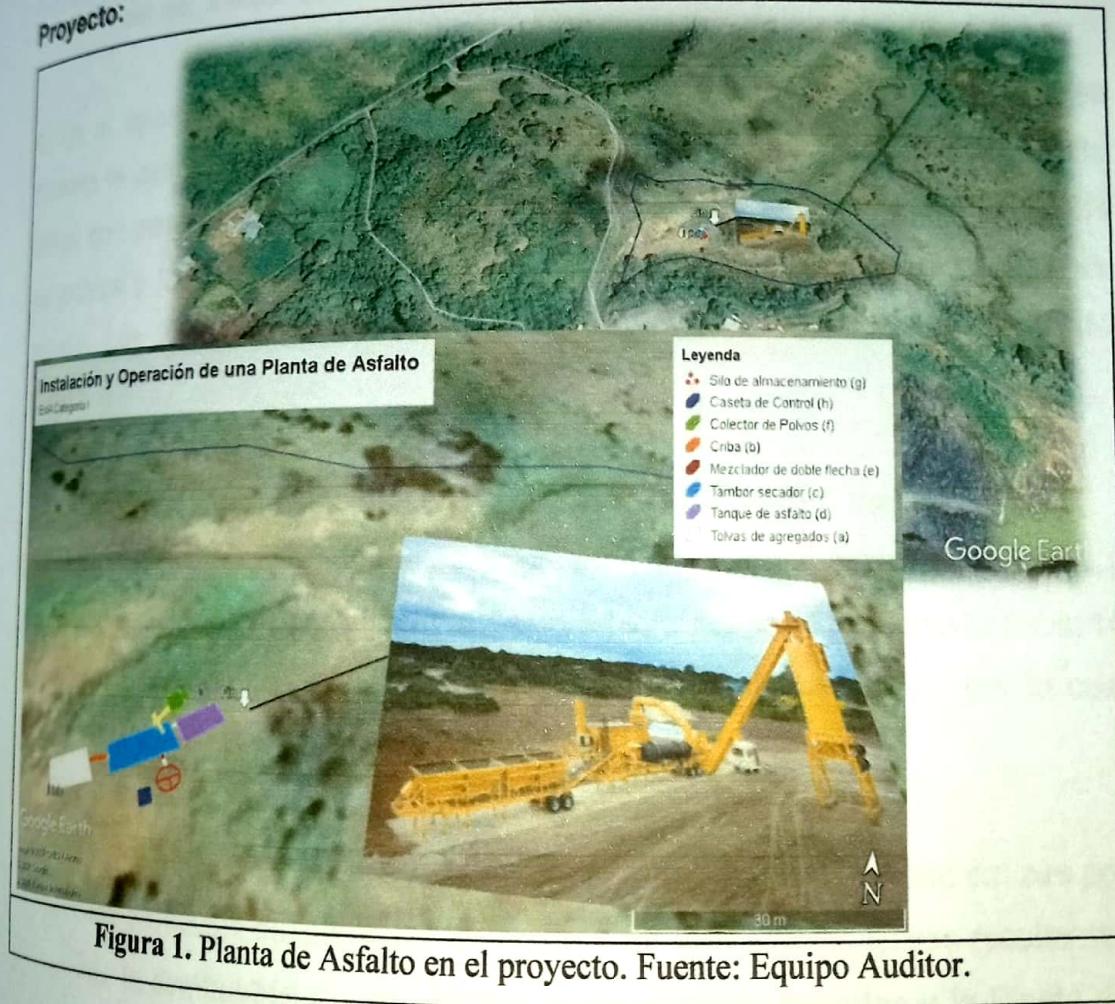
**Agosto, 2021.**

## ANEXO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

1. Basado en la respuesta de la nota DRLS-AC-0782-2021, pregunta 1, En las páginas 23, 24 y 25 del EsIA que es objeto de evaluación, correspondiente al Punto 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, se mencionan los componentes de la Planta de Asfalto y se muestra un Plano Esquemático de la misma, por lo cual solicitamos lo siguiente:

- Se debe presentar un plano o imagen satelital, con la ubicación dentro del polígono del Proyecto, de todas las estructuras que componen la Planta de Asfalto.

R: Se presenta a continuación una imagen satelital (Figura 1) que muestra las diferentes partes que componen la Planta de Asfalto, dentro del polígono del Proyecto:



**Figura 1.** Planta de Asfalto en el proyecto. Fuente: Equipo Auditor.

**AMPLIACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**

2. Basado en la respuesta de la nota DRLS-AC-0782-2021, pregunta 2, En la página 40 del EsIA que es objeto de evaluación, correspondiente al Punto 5.7.3. **Desechos gaseosos**, se indica textualmente "Los gases resultantes de la combustión de los vehículos, los equipos pesados y la Planta de Asfalto portátil utilizados en el proyecto constituyen las principales emisiones gaseosas que se generarán en todas las etapas del proyecto. Para minimizar estas emisiones, se utilizará equipos en óptimas condiciones mecánicas y con un Mantenimiento Preventivo adecuado, los equipos deben mantenerse apagados cuando no estén en uso.", por lo cual solicitamos lo siguiente:

- Aclarar en cuanto a la Planta de Asfalto, porque solo se considera los gases resultantes debido a la combustión de la misma y se descarta las emisiones que pueden generarse durante la producción de asfalto y de ser así, indicar qué medidas se establecerán para mitigar este impacto.

R: En el apartado 5.7.3. **Desechos gaseosos se descartan las emisiones durante la producción de asfalto, ya que el mecanismo de funcionamiento indica que posee en una de sus partes un Colector de Polvos, el cual "filtra los polvos y las partículas pequeñas que son arrastradas por los tubos de escape. Los finos son regresados a la mezcla por un transportador tipo sifón".**

3. Basado en la respuesta de la nota DRLS-AC-0782-2021, pregunta 3, En las páginas 68 y 69 del EsIA que es objeto de evaluación, correspondiente al 9.2 **Identificación de los Impactos Ambientales específicos**, se presenta la Tabla 14 (Impactos Generados por el proyecto en la etapa de construcción), por lo cual solicitamos lo siguiente:

- Aclarar porque solo se considera la disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo y se descarta los gases resultantes de la combustión de los vehículos, los equipos pesados y la Planta de

Proyecto: "Instalación y Operación de una Planta de Asfalto"  
Promotor: Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.

## AMPLIACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Asfalto, tal como se menciona en el **Punto 5.7.3. Desechos gaseosos**, así como también las emisiones que pueden generarse durante la producción de asfalto.

R: Se hace la corrección al **Punto 9.2. Identificación de los Impactos Ambientales específicos**, ya que los gases resultantes de la combustión de los vehículos forman parte del proyecto tal y como se describe en el Punto 5.7.3. **Desechos gaseosos**, durante las etapas de construcción y operación.

Quedando de la siguiente manera: “Disminución de la calidad del aire por las partículas suspendidas de polvo y gases de combustión”, agregando la siguiente medida para mitigar este impacto: **Utilizar equipos en óptimas condiciones mecánicas y con un Mantenimiento Preventivo adecuado.**

4. Basado en la respuesta de la nota DRLS-AC-0782-2021, pregunta 4, En la página 26 del EslA que es objeto de evaluación, el **Punto 5.1.1. Justificación**, indica textualmente “*El proyecto está justificado en base a que su ejecución suministrará asfalto para el proyecto denominado “Rehabilitación de la Carretera El Ejido-La Espigadilla-Tres Quebradas-Agua Buena, Provincia de Los Santos, mientras dure la ejecución del mismo*”, por lo cual solicitamos lo siguiente:

- a. Aclarar si el material que será procesado en el proyecto denominado **“INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO”**, tendrá solo como destino el proyecto **“Rehabilitación de la Carretera El Ejido-La Espigadilla-Tres Quebradas-Agua Buena, Provincia de Los Santos”**, y si el mismo guarda relación con las coordenadas presentadas en dicho documento, para la instalación de una planta móvil, cuya ubicación corresponde al corregimiento de La Espigadilla, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

## AMPLIACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

R: Se hace la corrección al Punto 5.1.1. Justificación (Ver Nota adjunta por el Contratista CONANSA, a continuación); El material tiene como destino el proyecto "Rehabilitación de la Carretera El Ejido-La Espigadilla-Tres Quebradas-Agua Buena, Provincia de Los Santos", aunque el mismo, no guarda relación con las coordenadas presentadas en el EsIA de ese proyecto, para la instalación de una planta móvil, ya que la ubicación de este proyecto pertenece a la comunidad de Las Zatras, corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos.

Proyecto: "Instalación y Operación de una Planta de Asfalto"  
Promotor: Maquinaria y Equipos Especializados, S.A.



Nota: SPG-VAR-003

Panama, 26 de Agosto de 2021

INGENIERA  
ELIDA BERNAL  
DIRECTORA REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
LOS SANTOS  
E. S. D.

**REFERENCIA:** Contrato UAL-1-22-2021 - "Rehabilitación de la Carretera El Ejido-La Espigadilla-Tres Quebradas-Agua Buena"

**ASUNTO:** USO DE PLANTA DE ASFALTO

Estimada Ingeniera Bernal;

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las gestiones que realiza como Directora Regional del Ministerio de Ambiente.

El motivo de la nota es comunicarle que en el proyecto en referencia, cuyo promotor es El Ministerio de Obras Públicas y el contratista la empresa Concreto Asfáltico Nacional, S.A. a la cual represento, estará beneficiándose de la operación del Proyecto: "**Instalación y Operación de una Planta de Asfalto**" supliendo parte del insumo necesario para la ejecución de la obra durante el tiempo contratado.

Atentamente;

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Demetrio Medianeros Burgos  
 Representante Legal  
**CONCRETO ASFALTICO NACIONAL, S.A.**

C.C.: Archivo CONANSA.

Tel.: (507) 386-2206

**Camin  
que conduce  
el ex**

Ampliación

Digital

**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL LOS SANTOS  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	30 DE AGOSTO DE 2021.
NOMBRE DEL PROYECTO:	"INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO".
PROMOTOR:	MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE SABANA GRANDE, DISTRITO DE LOS SANTOS PROVINCIA DE LOS SANTOS.

**I. ANTECEDENTES**

Que la Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-115-751, propone realizar el proyecto denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", a desarrollarse en corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

Que, en virtud de lo antedicho, el dia 06 de Agosto de 2021, la Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-115-751, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", elaborado bajo la responsabilidad de **GUILLERMO GUEVARA** y **HERIBERTO DEGRACIA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-006-2021** e **IRC-006-2021** respectivamente.

Que dicho proyecto se propone realizar sobre la Finca con Folio Real 22016, Código de Ubicación 7210, superficie actual o resto libre de 12 ha 7,613 m<sup>2</sup>, ubicada en el corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, propiedad del Promotor, de la cual se utilizará 1 ha 9,858.83 m<sup>2</sup> para el desarrollo del presente proyecto.

Que mediante Proveído **DRLS-017-1208-2021** del 12 de Agosto de 2021, (visible en la foja 29 del expediente administrativo), el **MINISTERIO DE AMBIENTE** admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA Categoría I, del proyecto denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se surtió el proceso de evaluación del referido EsIA, tal como consta en el expediente correspondiente.

Que el proyecto denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", consiste en instalar y operar una planta portátil de asfalto con capacidad de 85 a 135 ton/hora y las actividades desde la planificación hasta la operación del mismo, la cual usará combustible diésel para su funcionamiento y será abastecida por medio de un camión cisterna.

45

Que el monto total de la inversión se estima en Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 de  
balboas (B/ 555,000.00).

De acuerdo al EsIA, el proyecto se desarrollará en las coordenadas UTM (DATUM WGS-84)  
ubicadas en los siguientes puntos:

**Ubicación Geográfica del Proyecto**  
**Datum WGS-84**

Punto	Este	Norte
1	568345.00	865065.94
2	568362.00	865073.94
3	568378.00	865078.94
4	568408.00	865071.94
5	568440.00	865060.94
6	568469.00	865055.94
7	568501.00	865065.94
8	568548.00	865080.94
9	568555.00	865102.94
10	568519.00	865142.94
11	568504.00	865153.94
12	568482.00	865164.94
13	568448.00	865166.94
14	568407.00	865160.94
15	568385.00	865163.94
16	568365.00	865159.94
17	568346.00	865155.94
18	568326.00	865163.94
19	568323.00	865137.94
20	568333.00	865107.94
21	568318.00	865034.94
22	568329.00	865051.94
23	568345.00	865065.94

Que el día 18 de Agosto de 2021, se realiza la inspección de campo al denominado  
proyecto, cuyo informe técnico del día 19 de Agosto de 2021, se encuentra visible de la foja  
32 a la 35, del expediente administrativo correspondiente.

Mediante la nota DRLS-AC-0782-2021, del 12 de Agosto de 2021 y notificada el 20 de  
Agosto de 2021, la Dirección Regional de Ministerio de Ambiente de Los Santos,  
solicita al promotor la primera información aclaratoria del EsIA en evaluación (Ver fojas 36 y  
37 del expediente administrativo).

Mediante nota sin número, recibida el 26 de Agosto de 2021, el promotor da respuesta a la  
primera información aclaratoria del EsIA, solicitada a través de la nota DRLS-AC-0782-  
2021, (ver foja 39 a la 45 del expediente administrativo).

## II. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del  
mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos  
destacables en el proceso de evaluación del EsIA.

En lo que respecta al **medio físico**, según lo descrito en el EsIA, el uso del suelo, se indica que el suelo en el área del proyecto presenta una fertilidad alta y las zonas cercanas al proyecto se caracterizan por las actividades pecuarias en sus predios (Ver pág. 41 del EsIA).

La **topografía** del lugar, se observó que el área de proyecto se caracteriza por una topografía moderadamente inclinada (Ver pág. 43 del EsIA).

La **hidrología** de acuerdo al presente EsIA, indica que dentro del polígono del proyecto no se identificaron fuentes de agua superficial o fuentes hídricas. (Ver pág. 43 del EsIA).

En cuanto a las **características de la flora** del sitio del proyecto, según lo descrito en el EsIA, indica que en relación a la condición de la flora del sitio del proyecto se considera un lugar impactado producto de las actividades realizadas anteriormente en el sitio. El área inventariada se caracteriza por presentar cobertura vegetal tipo gramíneas, rastrojo y vegetación arbustiva, colindante al polígono donde se llevará a cabo la actividad. Aunado a esto, el promotor no tiene planificado extender el área ya intervenida por lo que no ejecutará ninguna labor de tala y/o desarraigue próximamente (Ver pág. 45 del EsIA).

Con relación a lo descrito sobre la **fauna** en el EsIA que es objeto de evaluación, se indica que basados en los datos registrados durante los reconocimientos del área y en la información proporcionada por moradores, se menciona que la fauna del área es escasa, sin embargo, comprende en su mayoría: aves de paso. Para el reconocimiento biológico de la fauna se efectuaron recorridos para observar y escuchar. Durante las giras de campo e información suministrada por los moradores, se puede determinar que dentro del área se encuentran principalmente zopilotes, borrigueros, sapos, entre otros. Todas las especies antes mencionadas, fueron observadas dentro de las propiedades colindantes al área del proyecto (Ver pág. 48 del EsIA).

Para conocer la percepción sobre proyecto, se aplicó 15 encuestas en la comunidad de Las Zatras, Corregimiento de Sabana Grande, Distrito de Los Santos, Provincia de Los Santos, el 20 de julio de 2021.

#### **Análisis y Resultados del Sondeo de Opinión:**

- ✓ Del total de las personas entrevistadas el 100 % tenían conocimiento del proyecto por medio del promotor.
- ✓ Según las estadísticas de la encuesta el 100% tiene conocimientos sobre la aportación que pueda generar la construcción de la obra y opina que puede traer beneficios como ayuda a la comunidad y generación de empleos.
- ✓ Con respecto a los impactos a la comunidad positiva y/o negativa resultantes de las encuestas se puede concluir que el 53 % de los encuestados opinan que se generan impactos positivos, el 20% opinan que se generan impactos negativos, mientras que el 27% no brindó sus comentarios.

#### **Recomendaciones**

- ✓ Tomar en cuenta la comunidad a la hora de contratar mano de obra para el proyecto (oportunidad de empleo directa o indirecta).
- ✓ Evitar la contaminación.
- ✓ Mantener la comunicación con la comunidad y llegar a mutuos acuerdos.
- ✓ Señalarizar la entrada y salida de camiones.

En adición a las normativas aplicables al proyecto (página 34, 35 y 36 del EslA) y los compromisos contemplados en el mismo y el promotor tendrá que:

- a) Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución en campo, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba.
- b) Notificar por escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, sobre el inicio de actividades en el área del proyecto.
- c) De darse la presencia de alguna especie de la fauna silvestre, se debe notificar a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Los Santos y realizar la reubicación de la misma, a costo del promotor e incluir dichos resultados en el correspondiente Informe de Seguimiento.
- d) Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.
- e) Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, contempladas en el EslA, así como en el informe técnico de evaluación y la Resolución de aprobación, cada seis meses (6) mientras dure la construcción del proyecto, o un informe al finalizar la etapa de construcción, en caso de culminar el proyecto en un tiempo menor o igual a 6 meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, en cumplimiento del Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No.36 de 3 de junio de 2019. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del Promotor del Proyecto.
- f) Presentar informes de monitoreo de calidad de aire y ruido previo al inicio de la obra y cada 6 meses durante la etapa de operación, ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos; incluir los resultados en el informe de seguimiento correspondiente.
- g) Realizar un manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en al área del proyecto, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
- h) Evitar la incineración de desechos sólidos, dentro o fuera del polígono del proyecto.
- i) Implementar medidas para evitar o mitigar, la generación de material particulado (polvo), durante las distintas etapas del proyecto.
- j) De llevar a cabo el proyecto durante la estación lluviosa, se debe manejar adecuadamente las aguas de escorrentía dentro del polígono del proyecto, mediante la canalización de las mismas e implementación de sistemas para el control de sedimentos.
- k) Responsabilizarse durante las diferentes etapas de remediar, subsanar conflictos y afectaciones, causadas sobre las propiedades o predios que colindan con el proyecto.
- l) Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial, Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se genere Ruidos (Uso de equipos de protección personal).
- m) Durante la etapa de construcción, se debe cumplir con la colocación de un servicio portátil, a través de la contratación de una empresa autorizada y que cumpla con las medidas sanitarias y de seguridad para dicha actividad, así como con los permisos para el manejo y disposición de dichos desechos.
- n) Una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", se debe realizar explícitamente lo que se describe en el mismo, ya que

- realizar otra actividad no contemplada en el mismo, puede ser sujeto de una sanción, a causa de la actividad.
- d) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-44-2000 "Higiene y Seguridad".
  - e) Durante la etapa de construcción, se cumplirá de manera estricta con el DECRETO EJECUTIVO N° 2 del 15 de febrero de 2008, en su ARTICULO 74 (Sistema de protección personal contra caída), que textualmente indica lo siguiente: "El sistema de protección personal contra caída consiste, como mínimo, en un sistema compuesto de un arnés de seguridad de cuerpo entero, una cuerda salvavidas y de un anclaje o una cuerda de vida (en caso de realizar trabajos en altura)".
  - f) Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 306, del 4 de septiembre de 2002, el cual regula el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o habitación, así como en ambientes laborales.
  - g) Previo al inicio del proyecto efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente correspondiente establezca el monto.
  - h) Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras y otros, que conlleve el desarrollo del proyecto, emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.
  - i) Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.
  - j) Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate y documentar en los informes de seguimiento.
  - k) Realizar explícitamente lo que se describe en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I aprobado mediante la presente Resolución, ya que de realizar alguna otra actividad, cuyos impactos y respectivas medidas de mitigación, no hayan sido contempladas en el mismo, quedará sujeto a solicitarle un nuevo Estudio de Impacto Ambiental para su desarrollo.

#### IV. CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental, la Declaración Jurada así como la demás información adjunta, se concluye lo siguiente:

1. El Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", cumple con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009.
2. El Estudio de Impacto Ambiental en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación y prevención, apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo de la actividad.

#### I. RECOMENDACIONES

- Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas

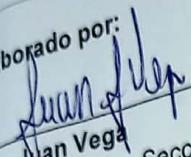
52

establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

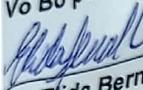
- Luego de la evaluación integral e interinstitucional, se recomienda **APROBAR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", en donde la Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-115-751, adquiere en calidad de Promotor la responsabilidad, social, económica y ambiental del denominado Proyecto.

#### CUADRO DE FIRMAS

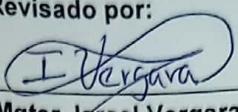
laborado por:

  
Ing. Juan Vega  
Técnico de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente Los Santos

Visto por:

  
Ing. Eida Bernal  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente Los Santos

Revisado por:

  
Mgter. Israel Vergara M.  
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental  
Ministerio de Ambiente Los Santos

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
**RESOLUCIÓN DRLS - IA - 018 - 2021**

Del 30 de Agosto de 2021.

Por la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO".

La Suscrita Directora Regional del Ministerio de Ambiente Los Santos, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en virtud de lo antedicho, el dia 06 de Agosto de 2021, la Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-115-751, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO", elaborarlo bajo la responsabilidad de **GUILLERMO GUEVARA** y **HERIBERTO DEGRACIA**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-006-2021** e **IRC-006-2021** respectivamente.

Que dicho proyecto se propone realizar sobre la Finca con Folio Real 22016, Código de Ubicación 7210, superficie actual o resto libre de 12 ha 7,613 m<sup>2</sup>, ubicada en el corregimiento de Sabana Grande, distrito de Los Santos, provincia de Los Santos, propiedad del Promotor, de la cual se utilizará 1 ha 9,858.83 m<sup>2</sup> para el desarrollo del presente proyecto.

Que mediante Proveído **DRLS-017-1208-2021** del 12 de Agosto de 2021, (visible en la foja 15 del expediente administrativo), el **MINISTERIO DE AMBIENTE** admite a la fase de evaluación y análisis el EsIA Categoría I, del proyecto denominado "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO", y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se surtió el proceso de evaluación del referido EsIA, tal como consta en el expediente correspondiente.

Que el proyecto denominado "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO", consiste en instalar y operar una planta portátil de asfalto con capacidad de 85 a 135 ton/hora y las actividades desde la planificación hasta la operación del mismo, la cual usará combustible diésel para su funcionamiento y será abastecida por medio de un camión cisterna.

Que el monto total de la inversión se estima en Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 de balboas (**B/ 555,000.00**).

De acuerdo al EsIA, el proyecto se desarrollará en las coordenadas UTM (DATUM NGS-84) ubicadas en los siguientes puntos:

**Ubicación Geográfica del Proyecto**  
**Datum WGS-84**

Punto	Este	Norte
1	568345.00	865065.94
2	568362.00	865073.94
3	568378.00	865078.94
4	568408.00	865071.94
5	568440.00	865060.94
6	568469.00	865055.94
7	568501.00	865065.94
8	568548.00	865080.94
9	568555.00	865102.94
10	568519.00	865142.94
11	568504.00	865153.94
12	568482.00	865164.94
13	568448.00	865166.94
14	568407.00	865160.94
15	568385.00	865163.94
16	568365.00	865159.94

17	568346.00	865155.94
18	568326.00	865163.94
19	568323.00	865137.94
20	568333.00	865107.94
21	568318.00	865034.94
22	568329.00	865051.94
23	568345.00	865065.94

Que el dia 18 de Agosto de 2021, se realiza la inspección de campo al denominado proyecto, cuyo informe técnico del dia 19 de Agosto de 2021, se encuentra visible de la foja 32 a la 35, del expediente administrativo correspondiente.

Mediante la nota DRLS-AC-0782-2021, del 12 de Agosto de 2021 y notificada el 20 de Agosto de 2021, la Dirección Regional de Ministerio de Ambiente de Los Santos, solicita al promotor la primera información aclaratoria del EsIA en evaluación (Ver fojas 36 y 37 del expediente administrativo).

Mediante nota sin número, recibida el 26 de Agosto de 2021, el promotor da respuesta a la primera información aclaratoria del EsIA, solicitada a través de la nota DRLS-AC-0782-2021, (ver foja 39 a la 45 del expediente administrativo).

Que, luego de la evaluación integral del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Declaración Jurada, se recomienda la aprobación del proyecto denominado "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO", mediante Informe Técnico, fundamentándose en que el mencionado Estudio de Impacto Ambiental cumple con los aspectos técnicos y formales, los requisitos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y se hace cargo adecuadamente de los impactos producidos por el desarrollo de la actividad, por lo que se considera ambientalmente viable.

Que mediante la Ley No.8 de 25 de marzo de 2015 se crea el Ministerio de Ambiente como la entidad rectora del Estado en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional de Ambiente;

Que el artículo 79 de la norma supra citada establece que en toda la normativa jurídica vigente relativa al ambiente donde diga Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) se entenderá Ministerio de Ambiente;

Que el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No.41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. APROBAR** el EsIA, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO", con todas las medidas contempladas en el referido Estudio y presente Resolución.

**Artículo 2. NOTIFICAR** de la presente Resolución, a la Sociedad MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A., por medio de su Representante Legal el Señor RUBÉN RIVERA, portador de la cédula de identidad personal N° 7-115-751 y ADVERTIR, que en calidad de Promotor del denominado Proyecto, deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la misma y de la normativa ambiental vigente.

**Artículo 3. ADVERTIR** al PROMOTOR, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

**Artículo 4. ADVERTIR** al Promotor, que en adición a los compromisos adquiridos en el estudio de Impacto Ambiental del proyecto, tendrá que:

- a) Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución en campo, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba.
- b) Notificar por escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, sobre el inicio de actividades en el área del proyecto.
- c) De darse la presencia de alguna especie de la fauna silvestre, se debe notificar a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Los Santos y realizar la reubicación

- de la misma, a costo del promotor e incluir dichos resultados en el correspondiente Informe de Seguimiento.
- d) Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.
  - e) Presentar ante la correspondiente Dirección Regional del Ministerio de Ambiente, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, contempladas en el EsIA, así como en el informe técnico de evaluación y la Resolución de aprobación, cada seis meses (6) mientras dure la construcción del proyecto, o un informe al finalizar la etapa de construcción, en caso de culminar el proyecto en un tiempo menor o igual a 6 meses, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, en cumplimiento del Artículo 1 del Decreto Ejecutivo No.36 de 3 de junio de 2019. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del Promotor del Proyecto.
  - f) Presentar informes de monitoreo de calidad de aire y ruido previo al inicio de la obra y cada 6 meses durante la etapa de operación, ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Los Santos; incluir los resultados en el informe de seguimiento correspondiente.
  - g) Realizar un manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en al área del proyecto, durante las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1946 – Código Sanitario.
  - h) Evitar la incineración de desechos sólidos, dentro o fuera del polígono del proyecto.
  - i) Implementar medidas para evitar o mitigar, la generación de material particulado (polvo), durante las distintas etapas del proyecto.
  - j) De llevar a cabo el proyecto durante la estación lluviosa, se debe manejar adecuadamente las aguas de escorrentía dentro del polígono del proyecto, mediante la canalización de las mismas e implementación de sistemas para el control de sedimentos.
  - k) Responsabilizarse durante las diferentes etapas de remediar, subsanar conflictos y afectaciones, causadas sobre las propiedades o predios que colindan con el proyecto.
  - l) Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-44-2000, Higiene y Seguridad Industrial, Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se genere Ruidos (Uso de equipos de protección personal).
  - m) Durante la etapa de construcción, se debe cumplir con la colocación de un servicio portátil, a través de la contratación de una empresa autorizada y que cumpla con las medidas sanitarias y de seguridad para dicha actividad, así como con los permisos para el manejo y disposición de dichos desechos.
  - n) Una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "**INSTALACION Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**", se debe realizar explicitamente lo que se describe en el mismo, ya que realizar otra actividad no contemplada en el mismo, puede ser sujeto de una sanción, a causa de la actividad.
  - o) Cumplir con el Reglamento DGNTI-COPANIT-44-2000 "Higiene y Seguridad".
  - p) Durante la etapa de construcción, se cumplirá de manera estricta con el DECRETO EJECUTIVO N° 2 del 15 de febrero de 2008, en su ARTICULO 74 (Sistema de protección personal contra caída), que textualmente indica lo siguiente: "El sistema de protección personal contra caída consiste, como mínimo, en un sistema compuesto de un arnés de seguridad de cuerpo entero, una cuerda salvavidas y de un anclaje o una cuerda de vida (en caso de realizar trabajos en altura)".
  - q) Cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 306, del 4 de septiembre de 2002, el cual regula el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o habitación, así como en ambientes laborales.
  - r) Previo al inicio del proyecto efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, de conformidad con la Resolución No. AG-0235-2003, del 12 de junio de 2003; para lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente correspondiente establezca el monto.
  - s) Cumplir con las normas, permisos, aprobaciones y reglamentos referentes al diseño, construcción y ubicación de todas las infraestructuras y otros, que conlleva el desarrollo del proyecto, emitidas por las autoridades e instituciones competentes en este tipo de actividades.
  - t) Cualquier conflicto que se presente, en lo que respecta a la población afectada por el desarrollo del proyecto, el promotor actuará siempre mostrando su mejor disposición a conciliar con las partes actuando de buena fe.
  - u) Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate y documentar en los informes de seguimiento.
  - v) Realizar explicitamente lo que se describe en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I aprobado mediante la presente Resolución, ya que de realizar alguna

otra actividad, cuyos impactos y respectivas medidas de mitigación, no hayan sido contempladas en el mismo, quedará sujeto a solicitarle un nuevo Estudio de Impacto Ambiental para su desarrollo.

**Artículo 5. ADVERTIR** al promotor que deberá presentar ante el **Ministerio de Ambiente**, cualquier modificación del proyecto, “**INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO**”, de conformidad con el artículo 20 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

**Artículo 6: ADVERTIR** al promotor que si infringe la presente resolución o de otra forma, provoca riesgo o daño al ambiente, se procederá con la investigación y sanción que corresponda, conforme a la Ley 41 de 1 de julio de 1998, sus reglamentos y normas complementarias.

**Artículo 7. ADVERTIR** al promotor que si decide desistir de manera definitiva del proyecto, obra o actividad, deberá comunicar por escrito al **Ministerio de Ambiente**, en un plazo no menor de treinta (30) días hábiles antes de la fecha en que pretende iniciar la implementación de su Plan de Recuperación Ambiental y de Abandono.

**Artículo 8.** La presente Resolución Ambiental empezará a regir a partir de su ejecutoria y tendrá vigencia de dos (2) años para el inicio de la ejecución del proyecto, contados a partir de la notificación de la misma.

**Artículo 9. ADVERTIR** a la Sociedad la Sociedad **MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.**, por medio de su Representante Legal el Señor **RUBÉN RIVERA**, portador de la cédula de identidad personal N° 7-115-751, que en calidad de Promotor, podrá interponer un recurso de reconsideración en contra de la presente resolución, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 41 de 1 de julio de 1998; Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Las Tablas, a los 30 (Treinta) días del mes de Agosto, del año dos mil veintiuno (2021).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Mgter. Israel Vergara M.  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
MIAMBIENTE-Los Santos

Ing. Elida Bernal.  
Directora Regional  
Ministerio de Ambiente Los Santos

	<b>MINISTERIO DE AMBIENTES</b>
Hoy <u>2</u> del mes de <u>Septiembre</u> del año <u>2021</u>	notificó a <u>Guillermo Guevara</u>
la Resolución N° <u>DELS-IA-018-2021</u> del día <u>30</u> del mes <u>Agosto</u> del año <u>2021</u>	
Notificado	Notificante
<u>Guillermo Guevara</u> Nombre y Apellido Firma	<u>Elida Bernal</u> Nombre y Apellido Firma
<u>9-219-14</u> No. de cédula de I.D.	<u>7-96-66-7</u> No. de cédula de I.D.

<b>MINISTERIO DE AMBIENTES</b>	
Hoy <u>2</u> del mes de <u>Septiembre</u> del año <u>2021</u>	notificó a <u>Guillermo Guevara</u>
la Resolución N° <u>DELS-IA-018-2021</u> del día <u>30</u> del mes <u>Agosto</u> del año <u>2021</u>	
Notificado	Notificante
<u>Guillermo Guevara</u> Nombre y Apellido Firma	<u>Elida Bernal</u> Nombre y Apellido Firma
<u>9-219-14</u> No. de cédula de I.D.	<u>7-96-66-7</u> No. de cédula de I.D.

## ADJUNTO

Formato para el letrero que deberá colocarse dentro del área del Proyecto.

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
  - El color verde para el fondo.
  - El color amarillo para las letras.
  - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: PROYECTO: "INSTALACION Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ASFALTO".

Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Tercer Plano: PROMOTOR: MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS, S.A.

Cuarto Plano: AREA: 1 ha 9,858.83 m<sup>2</sup>

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I  
APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE,  
MEDIANTE RESOLUCIÓN DRLS - IA - 018 - 2021 DE 30 DE  
AGOSTO DE 2021.